



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3771

Registro de Personal. Aprobación de la propuesta de modificación MF-823, relativa a la creación del puesto de jefe/a de departamento de Innovación adscrito al IMI, de acuerdo con la petición del Área

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 22/03/2023, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-823 relativa a la creación del puesto de Jefe/a de departamento de Innovación adscrito al IMI, de acuerdo con la petición del Área.

SEGUNDO. - Aprobar las funciones específicas que se enumeran a continuación:

Además de las funciones genéricas de los Jefe/a de departamento:

- Dirigir, planificar y controlar el área jurídica y de contratación del organismo autónomo adscrito al área.
- Dirigir, planificar y controlar el área de Recursos Humanos del organismo autónomo adscrito al área.
- Asesoramiento en materia jurídica y de control de las actuaciones de las diferentes áreas del organismo autónomo adscrito al área.
- Supervisar la ejecución de los diferentes actos administrativos a través de los cuales las autoridades de los servicios ejercen sus atribuciones.

TERCERO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

CUARTO. - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 19 de abril de 2023

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 823 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: EHI ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
ÓRGANO: EHI010 COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
UNIDAD: EHI0100300 INNOVACIÓN

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170029	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN ADSCRITO AL IMI	1	S	28	251	L	AYP	A1	JEA	HE37	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	



LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
HE37	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL+2,5 H/S SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO.
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
251	35.143,36 €

